



Encuentro **La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía**

Granada, 2 y 3 de diciembre de 2002

organización:



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



FONDO SOCIAL EUROPEO





Inauguración del Encuentro. De izquierda a derecha, D^a Amelia Romacho, Concejala del Ayuntamiento de Granada; D. Francisco García, Secretario General de Empleo; D. José Moratalla, Alcalde de Granada; D. Antonio Toro, Director General de Empleo e Inserción; D. Ángel Javier Gallego, Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico



Detalle del Estand con acceso al Portal EQUAL



Clausura del Encuentro. De izquierda a derecha, D^a Isabel Nalda, Comisión Europea; D. Antonio Valverde, Director General de Fondos Europeos; D. Antonio Toro, Director General de Empleo e Inserción; D^a. Aurora Saeta, Subdirectora General de la UAFSE; D^a Amelia Romacho, Concejala del Ayuntamiento de Granada.

El Encuentro "La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía", concebido como un seminario de un día y medio de duración, constituyó:

A) Un acto de reunión e intercambio entre todas las entidades que participan en el desarrollo de proyectos EQUAL en Andalucía.

B) Una reflexión en torno al desarrollo de las acciones 2 y 3 de la Iniciativa liderada por expertos y responsables comunitarios, nacionales y regionales.

C) Una presentación de los dispositivos que para el seguimiento y la evaluación y para la asistencia a los proyectos ha diseñado la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el marco de su participación en EQUAL.

"La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía" estuvo organizado por la Dirección General de Empleo e Inserción de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las sesiones de trabajo

Primer día, lunes 2 de diciembre

La sesión de la mañana estuvo dirigida al plenario de participantes. Tras la inauguración del Encuentro, la Comisión Europea ofreció una ponencia en torno a la Iniciativa Equal en el marco de la Estrategia Europea por el Empleo. Una segunda ponencia, a cargo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, estuvo dedicada al desarrollo de la Iniciativa en Andalucía. Se prestó especial atención, en una tercera ponencia, a la asistencia a la gestión, seguimiento y evaluación de proyectos como elementos configuradores del marco de cooperación y trabajo en común que esta Consejería ofrece al conjunto de ADs. La sesión de la mañana se cerró con la presentación de los talleres de trabajo.

La sesión de la tarde contempló la celebración de cuatro talleres que contaron con la participación de técnicos expertos, quienes estimularon la realización de aportaciones y propuestas por parte de los participantes y el debate en torno a ellas. Los talleres estuvieron especialmente concebidos para la participación de responsables de gestión y seguimiento e igualdad de oportunidades, entidades evaluadoras y coordinadores de programas de trabajo transnacional.

Segundo día, martes 3 de diciembre

La sesión albergó la presentación de las conclusiones alcanzadas en cada uno de los talleres. A continuación, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ofreció una ponencia sobre el desarrollo

de la Iniciativa en el ámbito nacional. Una mesa redonda en torno a la Acción 3 en la que participaron representantes de la Comisión, la UAFSE y la Junta de Andalucía cerró el programa de actividades dando paso a la clausura del evento.

Los Talleres

- **Taller 1:** Gestión y seguimiento financiero de proyectos;
- **taller 2:** Evaluación de proyectos;
- **taller 3:** Transnacionalidad;
- **taller 4:** Igualdad de oportunidades ("Cómo asegurar el éxito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los proyectos Equal").

Los talleres tuvieron una duración de dos horas y media y se celebraron en la tarde del lunes 2 de diciembre entre las 16 y las 18,30 horas.

A cargo de cada uno estuvieron:

- Un moderador/a a cargo de la presentación de los ponentes y de la ordenación del debate;
- tres ponentes;
- un/a secretario/a a cargo de recoger y elaborar las conclusiones del debate y las intervenciones.

Tuvieron como objetivos

- La exposición del marco que configura la Iniciativa en cada uno de los ámbitos, identificando aspectos de interés, complejidad y/o potencialidad de constituir buenas prácticas;
- la presentación a las entidades y profesionales participantes de las bases sobre las que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico participa en la Iniciativa mediante el refuerzo y la asistencia a las actividades ligadas a la gestión, seguimiento y evaluación de proyectos nacionales y transnacionales;
- el estímulo de la realización de aportaciones por parte de los participantes y el debate en torno a ellas.

La metodología de trabajo fue la siguiente: El/la moderador/a del taller introdujo sus contenidos y presentó las distintas ponencias. Éstas tuvieron una duración máxima de 30 minutos. Al término de cada ponencia se abrió un turno de intervenciones. Como dicho espacio estuvo limitado, los asistentes dispusieron de una hoja de trabajo donde pudieron recoger por escrito cuantas consultas, sugerencias o aportaciones quisieron hacer llegar en relación con el tema tratado.

Las intervenciones expuestas en el turno de debate, junto con los contenidos de base de las ponencias sirvieron al secretario/a del taller para elaborar las conclusiones que se expusieron en el plenario en la mañana del martes 3 de diciembre.

Equal y la estrategia Europea por el Empleo



SOPHIE BEERNAERTS

Jefa Adjunta de la Unidad de la Iniciativa Equal.
Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales
Comisión Europea

La Estrategia del Empleo de la Unión Europea se dirige a fomentar el Empleo pero también a gestionar el cambio en un contexto de transición hacia una economía del conocimiento. EQUAL es un instrumento fundamental para ello, y sobre todo para alcanzar objetivos cuantificados. La Unión Europea ha puesto en marcha con dicha Iniciativa un método de coordinación, de definición de objetivos e indicadores y de transferencia a políticas nacionales a través de un proceso de entendimiento entre todos los que intervienen en el empleo. EQUAL pide además a todas las agrupaciones de desarrollo un vínculo transnacional porque "todos podemos aprender de los demás". Desde 1997, a propuesta de la UE, las directrices para el empleo se estructuran conforme a cuatro pilares: empleabilidad, espíritu de empresa, adaptabilidad e igualdad de oportunidades. Trabajar en ellos implica participación y coordinación. EQUAL tiene que involucrar a todos los que toman parte en el empleo. La movilización de todos es una condición sine qua non para tener éxito.

Este encuentro muestra una vez más el compromiso de las autoridades españolas en general y de las andaluzas en particular, para promover el Fondo Social Europeo y las estrategias europeas de inclusión social como herramientas importantes para superar, en conjunto, a escala europea, los problemas de exclusión y de discriminación encontrados en un gran porcentaje entre nuestras poblaciones.

El encuentro ofrece la oportunidad de conocer el marco político global en el que se inserta EQUAL. Un marco político cuyo objetivo es aportar soluciones a los desafíos del empleo en una economía en constante cambio. Para hacer frente a estos desafíos, la Unión Europea elaboró en 1997 una estrategia coordinada para el empleo que se vio reforzada, tres años más tarde, en el 2000, por un marco político global e integrado desde el Consejo de Lisboa.

Este proceso alcanzó un momento de especial relevancia con la introducción en el Tratado de la Unión Europea de un nuevo título sobre políticas de empleo durante el Consejo de Ámsterdam, en Junio de 1997.

El Tratado de Ámsterdam establece:

1. Que el empleo debe ser

considerado como un asunto de interés común para el conjunto de la Unión Europea (UE) y que para ello es necesario establecer objetivos cuantificables de empleo.

2. Que, a pesar de que los estados miembros siguen con competencias en materia de empleo, la UE favorecerá la cooperación entre ellos a través de un método abierto de coordinación.

Este método implica:

- La definición de objetivos generales en el marco de la UE;
- la transferencia de estos objetivos a políticas nacionales;
- el establecimiento de indicadores basados en estadísticas comparables;
- seguimiento periódico;
- la evaluación y el intercambio de experiencias en un proceso de aprendizaje mutuo.

¿De qué trata exactamente la Estrategia Europea por el Empleo (EEE)?

La estrategia ha aportado principalmente:

- Una más amplia cooperación y un mejor conocimiento por parte de cada Estado de las políticas de empleo llevadas a cabo en los otros países miembros. la preparación anual de pla-

La Estrategia Europea de Empleo ha aportado una más amplia cooperación y un mejor conocimiento por parte de cada Estado de las políticas de empleo de otros países miembros

nes nacionales de acción para el empleo (PNAE) que ha favorecido una cooperación más estrecha. El establecimiento de indicadores comunes y comparables ha permitido también un gran intercambio de información;

- una convergencia de las políticas nacionales de empleo hacia las directivas y los objetivos decididos.
- y, sobre todo, un balance positivo en materia de empleo: Se han producido mejoras estructurales, si bien persisten aún desafíos importantes. Entre 1997 y 2002 se han creado 10 millones de empleos, de los cuales 6 han sido ocupados por mujeres. Durante este periodo se ha reducido el paro en 4 millones de personas.

Sin embargo, todavía existen graves deficiencias estructurales en el mercado de trabajo

europeo. La tasa de paro, sobre todo el de larga duración, continúa siendo muy elevada. Persisten desigualdades regionales inaceptables en numerosos estados miembros. Quince millones de personas deberán encontrar un empleo de aquí al 2010 para alcanzar los objetivos designados en Lisboa.

¿Cuáles son los desafíos que deberá enfrentar la EEE?

1. Aumentar las tasas de empleo para alcanzar los objetivos fijados para el 2010 por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno: el 70% de la tasa global de empleo; el 60% de empleo femenino, y el 50% para los trabajadores entre 55 y 65 años.
2. Mejorar la calidad del empleo.
3. Favorecer la integración social y disminuir las desigualdades sociales y regionales.

La calidad del empleo constituirá el eje central de la futura estrategia del empleo. Debemos abordar en este terreno aspectos como la seguridad y salud en el trabajo, la búsqueda de un equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad en el empleo. Y también, entre otros, la posibilidad de formación para todos los trabajadores y la calidad de esta formación, la organización del trabajo y el equilibrio entre vida laboral y vida privada.

La iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía



ANTONIO TORO

Director General de Empleo e Inserción
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Junta de Andalucía

La Orden de 4 de abril de 2001 promueve y regula la participación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en las Agrupaciones de Desarrollo de la Iniciativa Comunitaria Equal. Dicha Consejería participa en Equal desde su condición de organismo competente en materia de empleo en la Comunidad Autónoma y desde la perspectiva de la complementariedad y la transferencia. De este modo, se persigue el logro de un mejor funcionamiento del mercado de trabajo andaluz y de mejores posibilidades de inserción laboral para las personas que encuentran serias dificultades de acceso al mismo. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico representa a 21 proyectos andaluces ante la Autoridad Nacional de Gestión, los cofinancia y es responsable de su calidad como intervenciones en materia de empleo que tienen además una dimensión europea, es decir, que constituyen una manera de hacer Europa a partir del trabajo conjunto entre quienes trabajan por el empleo.

En el marco de la convocatoria nacional de proyectos 2001-2004 a cargo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), hay que destacar tanto el número como la calidad y el componente innovador de las propuestas presentadas desde Andalucía para participar en el Programa Operativo de España. Dicha convocatoria arroja los siguientes datos:

- Proyectos aceptados en la convocatoria nacional: 422;
- proyectos seleccionados: 160;
- proyectos seleccionados en Andalucía: 29, con una dotación total de 61 millones de euros. De entre los seleccionados, 21 proyectos están representados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, con una dotación total de 48,4 millones de euros;
- proyectos plurirregionales seleccionados con actuaciones en Andalucía: 10, con una dotación de 5 millones de euros.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico está en el empeño general de apoyar iniciativas que favorezcan la creación de empresas, el autoempleo y el espíritu emprendedor. Andalucía es la tercera comunidad en número de empresas, lo que significa que

existe una buena masa crítica de tejido productivo, pero también la responsabilidad de crear más iniciativas empresariales dentro del territorio.

Los proyectos en los que participa la Junta de Andalucía se encuadran en las distintas áreas temáticas de la Iniciativa. La primera de ellas, **facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo**, reúne a cinco proyectos y representa el 22,3% de la dotación presupuestaria aprobada. **La erradicación del racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo** cuenta con un proyecto y una dotación de 3,25 millones de euros. El área temática de **creación de empresas** dispone de cinco proyectos y del 20% de la dotación. El apoyo a la **adaptabilidad de empresas y trabajadores** cuenta con dos proyectos y el 4,5% de los recursos financieros. Dentro del ámbito de la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, cuatro proyectos pretenden la conciliación de la vida familiar y la laboral y otros cuatro trabajan por la reducción de desequilibrios entre hombres y mujeres y la eliminación de la segregación en el trabajo, comprendiendo en conjunto el 40% de la dotación financiera.

La participación en EQUAL de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se puede resumir en los siguientes aspectos:

El empeño de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se resume en reforzar al máximo posible el trabajo de todos los socios de las distintas Agrupaciones de Desarrollo en Andalucía

- Representa a 21 Agrupaciones de Desarrollo (AD) ante la Autoridad Nacional de Gestión (UAFSE) y cofinancia las actividades a cargo de las mismas;
- ostenta la presidencia de las Juntas Directivas de las Agrupaciones de Desarrollo.
- garantiza el cumplimiento de objetivos, contenidos y programas de trabajo;
- realiza el control técnico, económico y financiero de los proyectos;
- garantiza la adecuación de la justificación administrativa y económico-contable al marco normativo de la Iniciativa;
- establece un sistema de seguimiento y evaluación continua de los programas de actuaciones;
- presta Asistencia Técnica al conjunto de entidades ligadas a las AD a través de los servicios centrales de la Dirección General de

Empleo e Inserción y las Delegaciones Provinciales;

- impulsa la participación de los proyectos en la Acción 3;
- difunde, visibiliza y transfiere a las políticas de empleo las experiencias válidas de cada una de las Agrupaciones de Desarrollo.

En definitiva, el empeño de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se resume en reforzar al máximo posible el trabajo de todos los socios de las distintas Agrupaciones de Desarrollo en Andalucía, aproximadamente unas 400 entidades. Esto sin duda representa un importante esfuerzo de gestión, pero supone el reto de trabajar de otra manera, y brinda una magnífica oportunidad para ayudar a un amplio espectro de organizaciones y entidades.

Sin duda, la capacitación será uno de los principios de los que más podamos aprender en el marco de EQUAL. El establecer entre todos un nuevo método de llevar adelante las políticas de empleo, a través de la responsabilidad, de la conciencia de que no sobra nadie, ni una institución, ni una persona, cuando se habla de trabajar por el empleo de las personas más desfavorecidas. Este proyecto es de todos, y la participación y el diálogo son el mejor método para ser eficaces en el futuro.

Servicios de Asistencia y Difusión en el marco de Equal



ESPERANZA PEREA

Jefa del Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios
Dirección General de Empleo e Inserción
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Junta de Andalucía

En el marco de Equal, la participación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico tiene en la prestación de servicios de asistencia y difusión uno de sus pilares fundamentales. Estos servicios se dirigen al conjunto de entidades andaluzas que trabajan en Agrupaciones de Desarrollo. Y se inscriben en varios ámbitos de trabajo, a saber, el del seguimiento y la evaluación de las actuaciones, el del refuerzo de programas de trabajo transnacional y el del logro de una amplia difusión y visibilidad de los métodos y actividades puestas en marcha por los proyectos andaluces. Todo ello con el objeto de transferir las experiencias válidas de Equal al ámbito de las de las políticas de empleo.

La prestación de servicios de asistencia y difusión al desarrollo de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía forma parte de las funciones que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha asumido en el seno de las Agrupaciones de Desarrollo (AD) que representa y cofinancia. Dicha prestación de servicios se articula a través de un plan de actividades y su ejecución está a cargo de un dispositivo técnico y humano. La prestación de asistencia especializada persigue tanto el refuerzo de los contenidos de trabajo de los proyectos como la difusión y visibilidad de las experiencias válidas.

Seguimiento

Del conjunto de actividades que se vienen desarrollando conviene destacar las relativas al establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de Equal en Andalucía. Este sistema abarca el seguimiento económico y financiero, la evaluación continua de los proyectos y su evaluación desde una perspectiva coordinada y de conjunto. El dispositivo de seguimiento financiero es ya conocido por las entidades que han ejecutado gastos durante la Acción 1. Tiene su base en un sistema informático accesible desde Internet que asiste a las entidades en la justificación y certificación de gastos ante la Dirección General de Empleo e Inserción

como socio representante ante la Autoridad Nacional de Gestión. El mismo sistema informático, denominado Equal-GSE, siglas correspondientes a sus ámbitos de trabajo, Gestión, Seguimiento y Evaluación, ha sido el soporte a través del cual las entidades a cargo de actividades durante la fase de constitución de las AD han remitido información sobre su participación en dicha fase. Y será el soporte a través del cual, con el inicio de la Acción 2, las entidades integrantes de las AD podrán elevar informes sobre la ejecución de las actividades a su cargo y obtener información sobre el avance del conjunto del proyecto.

El Mapa directorio que es accesible ya desde el Portal Equal en Internet es uno de los resultados del análisis de los proyectos que se viene realizando y que ha hecho posible el propio avance de la Acción 1. Constituye una guía para conocer y difundir las características de las agrupaciones y proyectos en marcha e irá enriqueciendo sus contenidos a medida que los proyectos desarrollen la Acción 2.

Evaluación

La Evaluación no sería tal si se limitara al estricto marco del Seguimiento, el cual recoge información y la devuelve ya elaborada a las entidades que trabajan con EQUAL. La Evaluación debe permitir identificar buenas

La prestación de asistencia especializada persigue tanto el esfuerzo de los contenidos de trabajo de los proyectos como la difusión y visibilidad de las experiencias válidas

prácticas y detectar lo que verdaderamente ha resultado válido para tenerlo en cuenta en la fase de transferencia. Para ello, está previsto que se desarrolle en el marco de Acción 2 lo que en los acuerdos de AD se ha denominado Sistema de Evaluación Coordinada. Un conjunto de actividades que complementa el seguimiento y evaluación continua articulados a través del mencionado Sistema Equal-GSE. A disposición de cada una de las 21 AD en las que la Consejería de Empleo y Desarrollo se pondrá un programa de actividades que contará con seminarios y talleres, publicaciones y materiales de trabajo, y dispositivos de comunicación. Este programa pretende reforzar el trabajo de las entidades y profesionales que llevan a cabo la evaluación interna de las actuaciones y proyectos. La participación en estas actividades irá configurando una experiencia de trabajo en red, que, a la vez

que aporte un componente de coordinación con el conjunto a la evaluación de cada proyecto, garantice una presencia cualificada de los proyectos andaluces en la fase de constitución de redes temáticas.

Transnacionalidad

La transnacionalidad, principio fundamental de la Iniciativa, tiene su campo específico dentro del marco general de la asistencia al desarrollo y difusión de la Iniciativa en Andalucía. Uno de los primeros resultados de la labor de estudio y análisis aplicado a los contenidos de trabajo de las 21 agrupaciones que participan en EQUAL, ha sido el Mapa Directorio de los acuerdos de cooperación transnacional en los que participan AD andaluzas junto con AD de otros países del ámbito europeo.

Todas las herramientas y servicios puestos a disposición de los proyectos andaluces, en la medida en que sean conocidos y utilizados, contribuirán a que el trabajo de las agrupaciones se vea reforzado con la adquisición de una perspectiva de conjunto. Pero, nunca alcanzarán su utilidad plena si todos los que trabajan en EQUAL no se implican, realizando aportaciones para mejorarlos e ir ganando en capacidad de servicio y en capacidad de aportar al trabajo en cada proyecto una perspectiva regional que conduzca del intercambio a la transferencia.

Presentación de los Talleres de Trabajo

CONCEPCIÓN DÍAZ

Coordinadora de Iniciativas Comunitarias. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cada vez que se habla de iniciativas se suele pasar de unas a otras con facilidad, sin pararse a pensar que cada una de ellas tiene su gestión y su desarrollo. El trabajo que se ha aplicado en los talleres pretende ser una labor práctica que a la vez va a reflejar esa situación del campo de trabajo que se está desarrollando en cada una de las AD. Para ello, se han configurado cuatro talleres prácticos, que si hubiera que ponerles un título común sería: "Cómo sacar partido a los proyectos

que ya tenemos". En estos talleres se pretende ver cómo esas buenas intenciones pueden convertirse en prácticas reales.

El primero de los talleres es el más práctico de todos, se titula "Gestión y seguimiento financiero de proyectos"; el segundo de los talleres: "Evaluación de proyectos"; el tercero de "Transnacionalidad" y el cuarto: "Igualdad de Oportunidades", cuyos proyectos suponen un 14% del conjunto total de la Iniciativa Comunitaria.

Taller de Trabajo 1

Gestión y seguimiento financiero de proyectos

De izquierda a derecha en la imagen:

MARÍA JESÚS MORENO (Ponente)

Jefa del Servicio de Fondo Social Europeo. Dirección General de Fondos Europeos. Consejería de Economía y Hacienda

LUIS CASTILLEJO (Secretario)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANTONIO GUTIÉRREZ (Moderador)

Jefe del Servicio de Empleo. Delegación Provincial de Granada. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ESPERANZA PEREA (Ponente)

Jefa del Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANGEL GARCÍA (Ponente)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La primera ponencia, a cargo de **Ángel García**, hace especial hincapié en la actuación del Área de Control de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), con la exposición de problemas encontrados durante las visitas de verificación realizadas en el período 1994-1999. Dado el carácter preventivo de la actividad de control, se ofrecen diversas recomendaciones para la buena gestión de los proyectos, que se desarrollan en tres áreas destacadas: objetivos de los sistemas de control, marco de referencia (órganos competentes y normativa aplicable) y el sistema de control de la UAFSE (objetivos de la actividad de control del período 2000-2006).

María Jesús Moreno, en la segunda ponencia, se basa en la interpretación de los reglamentos 1784/1999 relativo

al Fondo Social Europeo (FSE), y el 1685/2000 relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Son gastos elegibles los efectivamente realizados y pagados durante el período elegible. La ponencia aporta requisitos para la elegibilidad del gasto y la forma de justificar el mismo. De este modo, se ofrecen también las claves para los gastos de la Acción 2, y las peculiaridades de concepto de gastos de carácter transversal en las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

La ponencia de **Esperanza Perea** presenta el marco para la gestión y seguimiento financiero en las agrupaciones de desarrollo representadas por la Junta de Andalucía durante la Acción 2 de la Iniciativa. Concretamente se presenta el proceso de certificación corres-

pondiente a la anualidad 2002 y se avanza el uso del Sistema EQUAL-GSE como herramienta que asiste al proceso de certificación y justificación de los gastos efectuados en el marco de los proyectos.

En el debate se insistió en la importancia de la adecuada justificación de los gastos y en la realización de un archivo concienzudo de todas las facturas y soportes de gastos, con la transparencia necesaria, para que no haya errores ni futuras devoluciones de ayudas financieras. Se instó a que toda la documentación relativa a los gastos estuviera a disposición de los órganos de control que lo requirieran durante el tiempo que establece la reglamentación. Asimismo, se dejó constancia de aquellos gastos (generales y concretos) que son subvencionables en proyectos EQUAL.



ANGEL GARCÍA

Las recomendaciones para la buena gestión de los proyectos se dividen en tres áreas:

1. Objetivos: Buena gestión financiera; verificar la eficacia de los sistemas de control y gestión; respeto a la normativa y validez de las solicitudes de pago.

2. Órganos con competencia de control: Nivel Europeo (Comisión Europea y Tribunal de Cuen-

Las actividades de control de las ayudas del Fondo Social Europeo en el marco de Equal

tas de la Unión Europea; Administración del Estado (Tribunal de Cuentas, IGAE, UAFSE); Comunidades Autónomas (Tribunal de Cuentas de la CA, Intervención General de cada CA y Unidades de Gestión de los fondos estructurales).

3. Actividades de la Unidad de Control de la UAFSE: visitas de verificación (sistemas de gestión válidos, pistas de auditoría, facturas pagadas, etc.)

La principal novedad es que ahora se opera con un carácter preventivo, incluso antes de que se presenten las solicitudes de pago, y sólo de forma secundaria, se opera con un carácter fiscalizador y sancionador. Se articula mediante visitas de verificación a los beneficiarios finales. Después de la visita se elabora

un informe con una propuesta a la UAFSE. Dependiendo de la propuesta se procederá al pago, la corrección de defectos o al reintegro de cantidades percibidas.

Detectadas una serie de errores en anteriores Iniciativas se hacen las siguientes recomendaciones:

- Todo lo que se haga debe estar previamente documentado;
- el órgano de gestión debe mantener un archivo centralizado con facturas y documentos de pago;
- se deberá llevar un sistema de contabilidad separada y estar selladas las facturas para indicar que han sido aplicadas con cargo al Fondo Social Europeo;
- realizar algunos simulacros de control interno.

La elegibilidad de gastos en el marco del Fondo Social Europeo

La intervención se basa en la interpretación de los Reglamentos:

- **81784/1999** relativo al Fondo Social Europeo
- **81685/2000** relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

En este ámbito se define como gastos elegibles los efectivamente realizados y pagados durante el periodo elegible. Son requisitos para la elegibilidad del gasto imputable al proyecto EQUAL el que:

- Se traten de gastos asociados a una actuación elegible dentro del PIC EQUAL;
- sean adecuados a los objetivos y contenidos del programa de trabajo;
- exista una constancia documental sobre su realización, que sean verificables.

- se realicen dentro del periodo de actuación aprobado.

La justificación del gasto se hará de la siguiente forma:

- Los beneficiarios finales mantendrán un sistema de contabilidad separada o codificación contable adecuada para poder identificar los gastos;
- se justificará con facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente;
- las facturas se identificarán por un sello de forma que figure su condición de gasto cofinanciado por el FSE;
- conservar la documentación durante el tiempo establecido en la reglamentación de EQUAL.



MARÍA JESÚS MORENO

Los gastos para la Acción 2 se componen de los gastos que se relacionan en la normativa del Fondo Social Europeo (Asistencia a Personas, Estructuras y Sistemas, y Acompañamiento) y los gastos de la propia normativa de la Iniciativa EQUAL.

Gestión y seguimiento financiero en las AD representadas por la Junta de Andalucía

- El periodo elegible se inicia con la notificación de la aprobación de Acción 2.
- Para cada entidad ejecutora de gasto (y beneficiaria de ayuda), la certificación anual a 31 de diciembre de 2002 consiste en la presentación ante la Entidad Representante (D.G. de Empleo e Inserción) de:

- Todos estos documentos se presentarán firmados y sellados en soporte papel y una vez que la mencionada Dirección General haya validado electrónicamente los datos previamente introducidos por las entidades en el Sistema Informático EQUAL-GSE

En la Resolución de Acción 2 que recibirán cada una de las entidades ejecutoras de gasto de cada AD, se procederá a pagar de forma anticipada la subvención correspondiente al 75% de FSE y al % de la CEDT en el año 2002 y 2003 con un límite del 75% del total que debe recibir cada entidad. El resto de la subvención se podrá pagar en el 2003 y 2004, con previa justificación de al menos el 25% de la subvención total concedida.



ESPERANZA PEREA

El proceso de certificación y justificación en el marco de la Acción 2 y, en concreto, la primera certificación anual a 31 de diciembre de 2002 comprende los siguientes aspectos fundamentales:

- La certificación de cierre de la anualidad 2002 (certificación de gastos pagados a 31/12/02)
- La relación de gastos pagados (facturas o documentos equivalentes) según el desglose presupuestario por actuaciones, indicando el concepto del gasto, importe del mismo y fecha de pago (dentro del periodo elegible).
- El informe de actividades

Evaluación de Proyectos



De izquierda a derecha en la imagen:

FEDERICO POZO (Ponente)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

OLGA GARCÍA (Secretaria)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

JOSÉ MANUEL LACLETA (Moderador)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

FRANCISCO LAMA (Ponente)

Jefe del Servicio de Orientación e Intermediación Laboral. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANGEL RIVERO (Ponente)

GPI Consultores. Entidad evaluadora nacional

Este taller aborda la evaluación de la Iniciativa en el ámbito nacional y también en el entorno que delimita para Andalucía la participación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. La identificación de buenas prácticas de Equal en provecho de todos pasa por combinar y armonizar las exigencias regionales, nacionales y comunitarias en materia de seguimiento y evaluación.

La ponencia de **Angel Rivero** aborda los elementos fundamentales que definen la evaluación del Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) EQUAL en España. Su contenido se concreta en cuatro puntos: Objetivos, perspectivas de análisis, enfoque metodológico y temporalización de los trabajos de evaluación. Son cuestiones clave las siguientes, ¿cuáles son los aspectos centrales y los focos de interés de la evaluación?; ¿Cómo va a abordarse el objeto de la evaluación dada su com-

plejidad y las múltiples dimensiones que encierra?; ¿Qué procedimientos de recogida de información se prevén con el fin de dar respuesta a cuestiones planteadas en el pliego técnico?; Y ¿Cómo se articulan en el tiempo los diferentes procedimientos de recogida y análisis de información?

La segunda ponencia, a cargo de **Federico Pozo**, subraya que Equal debe evaluarse, tanto en su desarrollo como en sus resultados, como mecanismo de intervención del Fondo Social Europeo y como parte de la política de empleo de la Junta de Andalucía. El seguimiento y evaluación de EQUAL en Andalucía va a ser desarrollado en cada AD desde la colaboración entre las entidades a cargo de la ejecución de actividades y su representante, la Dirección General de Empleo e Inserción. Las AD representadas por la Junta de Andalucía establecieron en sus acuerdos de constitución y

programas de trabajo un sistema de seguimiento y evaluación común. En este contexto, la Junta de Andalucía pretende con dicho sistema racionalizar esfuerzos y garantizar el suministro de información al ámbito de la evaluación nacional de la Iniciativa.

Francisco Lama presenta en la tercera ponencia el Servicio Andalucía Orienta que pretende, en línea con el ideario de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, optimizar y racionalizar recursos existentes en materia de orientación laboral. Se trata de intentar homogeneizar los servicios de orientación en Andalucía. La creación de Andalucía Orienta subraya una mejor evaluación de los servicios de orientación. Con un caso real, la ponencia ejemplifica todos estos servicios y expone los métodos de evaluación a través de encuestas de satisfacción, de resultados, de evaluación del desempeño e informes mensuales de evaluación.

DEBATE

El debate se centró en las exigencias que se van a proponer a las entidades de las AD.

El sistema que comparten todas las ADs representadas por la Junta de Andalucía garantiza por medio de su entidad representante (Dirección General de Empleo e Inserción) que se satisface la demanda periódica de información que la Autoridad Nacional de Ges-

tió (UAFSE) realiza a través del módulo informático de seguimiento de Equal (MSE). A la vez incorporará los contenidos mínimos de evaluación que se establezcan en el ámbito nacional.

La responsabilidad de la Junta de Andalucía en materia de seguimiento y evaluación de los proyectos Equal garantiza también que las entidades a cargo de la ejecución de proyectos cumpli-

La responsabilidad de la Junta de Andalucía en materia de seguimiento y evaluación de los proyectos Equal garantiza el cumplimiento de los principios y contenidos de evaluación nacionales

rán con los principios y contenidos del seguimiento y evaluación nacionales sin que esto suponga en ningún caso esfuerzos adicionales o duplicados en materia de seguimiento y evaluación ya que dichos principios y aspectos concretos serán incorporados (cuando las instancias nacionales los concreten) al sistema compartido por todos los proyectos andaluces.



ANGEL RIVERO

A la hora de abordar la evaluación, tanto del Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) EQUAL en su conjunto, como de los proyectos desarrollados por las AD andaluzas, cabe destacar por una parte que, de acuerdo con el nuevo marco normativo de los Fondos Estructurales, en particular el Reglamento 1260/99, la evaluación cobra mayor importancia de la que ha tenido hasta ahora en las Iniciativas Comunitarias de

Recursos Humanos, y por otra parte, que será necesario coordinar distintos niveles de evaluación: la autoevaluación de los proyectos por las AD, la evaluación a nivel regional, nacional e incluso la que se realice a nivel europeo. La evaluación intermedia a nivel nacional parte de los criterios básicos de cualquier ejercicio evaluativo: Eficacia; Eficiencia; Pertinencia; Sostenibilidad; Visibilidad y Procesos de aplicación.

Los focos de interés específicos de la evaluación son:

- Los procesos y la estrategia de intervención (Acción 1, 2, 3 y 4);
- la interpretación y el cumplimiento de los Principios Básicos de la IC (Complementariedad, Capacitación, Innovación, Capacitación

de transferencia; Visibilidad, Enfoque integrado y Concentración);

- la interpretación y el cumplimiento de las Prioridades Horizontales del FSE (Igualdad de Oportunidades; Sociedad de la Información; Medio Ambiente y Desarrollo Local);
- el volumen de actividad generado en el conjunto del PIC (realización física y financiera);
- los efectos previstos;
- la relación de la Iniciativa Comunitaria Equal con la Estrategia Europea del Empleo y la Estrategia de Inclusión (PNAIN).

Las estrategias de investigación que van a ponerse en juego son el análisis de fuentes documentales y estadísticas; estudios de casos; encuesta censal y evaluación interna (autoevaluación de las AD).

Elementos para la evaluación y detección de buenas prácticas en los proyectos andaluces

EQUAL ha de entenderse como un mecanismo de intervención del FSE y como una parte de la política de empleo de la Junta de Andalucía. Como tales deben seguirse y evaluarse su desarrollo y resultados.

El seguimiento y evaluación deben ser llevados a cabo de acuerdo con el marco de gestión de Equal en Andalucía, de forma que garantice el suministro periódico de información y de manera asequible.

Seguir, evaluar y detectar buenas prácticas implica el establecimiento de:

- Dos ámbitos de trabajo (seguimiento instrumental y evaluación coordinada) que deben alimentarse mutuamente;
- un dispositivo de recogida, tratamiento, análisis, circulación y difusión de información

sobre el avance y la calidad de los proyectos;

- mecanismos de cohabitación e integración de sistemas y aplicaciones informáticas diversas: EQUAL-GSE, MSE, Portal EQUAL;
- procedimientos y herramientas para actividades de seguimiento y evaluación a todos los niveles de la AD.

Seguir, evaluar y detectar buenas prácticas implica la capacidad de:

- Integrar contenidos mínimos de seguimiento y evaluación de la UAFSE y las AD andaluzas a todos los niveles (estructura de la información, indicadores, productos resultantes);
- conjugar la dimensión operativa que supone la recogida periódica de información de cada entidad con la de efectuar el tratamiento, análisis y difusión de información a nivel de



FEDERICO POZO

proyecto, actuaciones, política de empleo;

- dar respuesta a demandas de información relacionadas con el contenido, avance y calidad de los proyectos. Canalizarlas a través de distintos soportes: informes, presentaciones, artículos, etc.;
- generar y sostener nuevas líneas y contenidos de trabajo: publicaciones, seminarios, etc.;
- detectar y difundir "buenas prácticas";
- constituirse como plataforma para Acción 3.

Seguimiento y Evaluación en el ámbito de las actuaciones de Orientación

existentes en materia de orientación laboral. Se trata de intentar homogeneizar los servicios de orientación en Andalucía. Partiendo de un caso real, se subraya que la multiplicidad de fuentes de financiación y de programas ha llevado a lo largo de los últimos años a la creación de un sinnúmero de servicios de orientación especializados. Es necesario integrar estos servicios y se propone a todas las entidades que gestionen servicios de este tipo, a integrarse en la red Andalucía Orienta y a alcanzar así numerosas ventajas.

Los servicios que se integren en Andalucía Orienta deberán cumplir una serie de requisitos mínimos, de forma que se logre un estándar

común en calidad, imagen y evaluación. Sin embargo, los servicios integrados en la red Andalucía Orienta podrán mantener sus metodologías de intervención propias.

Entre las ventajas de integración se encuentran el de la derivación de usuarios a servicios acordes con sus necesidades; la conexión con recursos para el empleo no gestionados por el propio servicio de orientación; cooperación con otras unidades de orientación; formación para técnicos dentro de la red; procesos de evaluación y mejora; y trabajar con una nueva herramienta llamada DESIPI, que significa Diseño, Evaluación y Seguimiento de Itinerarios Personalizados de Inserción).



FRANCISCO LAMA

En el marco de las políticas de Empleo e Inserción, se presenta el Servicio Andalucía Orienta que pretende, en línea con el ideario de EQUAL, optimizar y racionalizar recursos

Transnacionalidad

De izquierda a derecha en la imagen:

JOSÉ MANUEL MUÑOZ (Secretario)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CLAUDIO DONDI (Ponente)

Scienter España

RAFAEL ROSSI (Moderador)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

BEGOÑA ARENAS (Ponente)

Scienter España

ADELAIDA BOSCH (Ponente)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



La transnacionalidad es un elemento esencial de la Iniciativa EQUAL que tiene por objeto fomentar la transferencia, entre agrupaciones y entre Estados miembros, de la experiencia adquirida y las buenas prácticas desarrolladas. La cooperación transnacional aporta un

auténtico valor añadido al desarrollo de políticas de ámbito nacional y europeo, puesto que permite compartir los resultados de las acciones innovadoras desarrolladas por las Agrupaciones de Desarrollo a escala nacional. Iniciada la Acción 2 de EQUAL, el taller

de transnacionalidad analiza la naturaleza y composición de los acuerdos de cooperación transnacional aprobados hasta la fecha, y propone metodologías para hacer de la cooperación transnacional una fuente de innovación y valor añadido.

BUENAS PRÁCTICAS



RALF SÄNGER

Proyecto
NOTES

El Acuerdo de Cooperación Transnacional NOTES (Network Of Transnational Entrepreneurship) cuenta con cinco socios de diferentes países. El ponente, Ralf Sängner, procede del proyecto alemán MaGNET y ha sido el encargado de la organización de una red de evaluación en la que están implicados todos los socios transnacionales. Los trabajos de la red giran en torno al fomento del espíritu emprendedor y tienen por objeto el intercambio de experiencias sobre los problemas que afectan a las empresas de nueva creación, así como la necesidad de incrementar la importancia de las acciones de autoempleo en el marco de las políticas de empleo.



BOSCO VALERO

Proyecto
CO-LABORA-CON

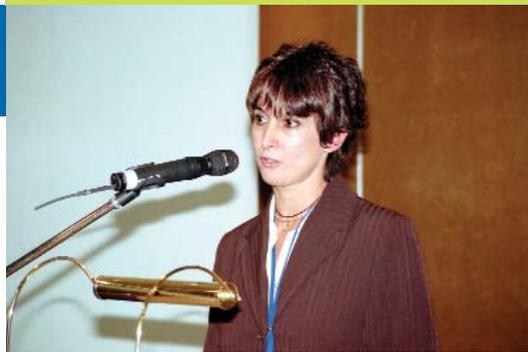
La conciliación de la vida familiar y profesional, dentro del pilar de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, es el área temática en el que se enmarca el proyecto transnacional CO-LABORA-BREAKING BARRIERS. Destaca la existencia de problemas comunes a ambos socios tales como la presencia de barreras culturales y estereotipos de género que mantienen la desigualdad en el mercado de trabajo. El proyecto prevé como acción piloto el desarrollo de un "barrerómetro", consistente en una herramienta para la detección de barreras.



ANA CHACÓN

Proyecto
PROMOTERRA

El proyecto PROMOTERRA se enmarca en el pilar III de adaptabilidad y surge del acuerdo formado por un socio italiano y otro español. El objetivo último del partenariado transnacional es la creación de un modelo de desarrollo económico sostenible que valore los recursos naturales y humanos de los territorios, y que sirva para potenciar la adaptabilidad de las empresas rurales, sobre todo de los sectores turístico y agrícola, fomentando para ello de modo especial el uso de las NTIC.



ADELAIDA BOSCH

La primera ponencia, a cargo de Adelaida Bosch, ofrece una visión de conjunto de los Acuerdos de Cooperación Transnacional (ACT) aprobados en toda Europa, analizando en particular datos sobre composición de los ACT, áreas temáticas de trabajo, actividades transnacionales más compartidas y previsión presupuestaria. Se analizan también los factores de éxito de la cooperación transnacional, y se presentan recomendaciones dirigidas a asegurar el cumplimiento efectivo de los programas de trabajo recogidos en los Acuer-

dos de Cooperación Transnacional. Según la ponente, y teniendo en cuenta la situación en ese momento, España cuenta con 160 proyectos EQUAL de los 1.406 que han sido aprobados en Europa. Los socios transnacionales de las AD españolas proceden principalmente de Italia, Francia y Portugal, lo cual es debido fundamentalmente a la proximidad geográfica y cultural, a experiencias y contactos anteriores y a líneas de trabajo comunes.

Por otro lado el calendario EQUAL de algunos países europeos ha diferido sensiblemente del español, lo que no ha impedido que los proyectos españoles encuentren socios procedentes de esos países. De otra parte, a la vista de los presupuestos, cabe señalar que las AD españolas invierten más en su actividad transnacional que la mayoría de las AD europeas (168.000 euros de media por parte de las AD

españolas frente a 121.000 euros las europeas). En lo que se refiere a las actuaciones previstas se puede apreciar que la actividad más recurrente es el intercambio de información y experiencias, lo que indica un nivel básico de cooperación.

Por lo que respecta al número de socios transnacionales, debe señalarse que las 160 Agrupaciones de Desarrollo españolas han establecido un total de 410 relaciones transnacionales, lo que supone una media de 2,56 relaciones transnacionales por AD. Se observa además que la mayoría de proyectos (85,7%) tiene entre uno y tres socios, y que tan sólo cuatro ACT cuentan con cinco o más. Asimismo, diez AD españolas participan en dos ACT. Otro dato interesante es que 16 AD españolas participan en partenariados transnacionales en los que hay más de un socio español.

La cooperación Transnacional en las Agrupaciones de Desarrollo Andaluzas

La ponencia de Begoña Arenas, presentada en segundo lugar, se centra en el análisis de los modelos de cooperación transnacional presentes en los 21 Acuerdos de Cooperación Transnacional en los que participan entidades andaluzas, entre ellas la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. La cooperación transnacional en la Iniciativa EQUAL aporta a los socios valor añadido a partir del aprendizaje mutuo basado en la identificación de las diferencias y las analogías de los respectivos contextos locales y en la transferencia de ele-

mentos de buenas prácticas de un contexto a otro. Entre las conclusiones extraídas del mencionado análisis cabe señalar que los ACT con socios andaluces presentan, por lo general, adecuación en la elección de socios en cuanto a su naturaleza y número; claridad en la definición de objetivos; coherencia en la programación temporal de actividades; suficiencia en la identificación y detalle de las herramientas de trabajo a utilizar; buena definición de los sistemas de gestión de los partenariados transnacionales; elección del con-



BEGOÑA ARENAS

senso como sistema de toma de decisiones; y aprovechamiento importante de las NTIC en la gestión de los partenariados.

La cooperación transnacional como fuente de innovación y valor añadido

dad y amplitud las ADs extranjeras.

3. Implicar a todos los miembros de la AD en la Cooperación Transnacional y garantizar un impacto territorial serio.
4. Buscar resultados a corto, medio y largo plazo.
5. Incorporar la Evaluación Formativa desde el comienzo, porque siempre se puede mejorar.
6. Planificar con flexibilidad.
7. Mirar más allá. Las redes temáticas pueden identificar lo que verdaderamente interesa a las AD.
8. Documentar la experiencia. Servirá para los socios, para los otros proyectos y para no repetir los mismos errores.
9. Considerar la Cooperación Transnacional como una gran oportunidad de aprender. Es lo que se denomina el valor educativo de la diferencia.

10. Invertir generosamente en Cooperación Transnacional.

En una segunda parte de su exposición, Claudio Dondi presenta brevemente el contenido de los servicios de asistencia que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ofrecerá a los ACT puestos en marcha. Estos servicios pueden sintetizarse como sigue:

- A. Servicios telemáticos, con bases de datos de proyectos transnacionales, y distribución de información on line.
- B. Publicación de revistas y documentos informativos.
- C. Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos.
- D. Desarrollo de actividades de difusión y transferencia, incluyendo una conferencia regional final.



CLAUDIO DONDI

Claudio Dondi, tercer ponente del taller, propone un decálogo de buenas prácticas y principios cuya aplicación asegura que la dimensión transnacional en EQUAL aporte valor añadido:

1. Definir con claridad la identidad y los objetivos de la AD.
2. Tomar tiempo para conocer en profundi-

Igualdad de Oportunidades

“CÓMO ASEGURAR EL ÉXITO DE LA I.O. ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS PROYECTOS EQUAL”



De izquierda a derecha en la imagen:

MARÍA JOSÉ GIL (Ponente)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

MARIANA VALERO (Secretaria)

Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios. Dirección General de Empleo e Inserción. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CARMEN SEISDEDOS (Moderadora)

Jefa de Servicio de Formación y Empleo. Instituto Andaluz de la Mujer

NATIVIDAD GOMÁRIZ (Ponente)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN SIERRA (Ponente)

Estructura de Apoyo a Equal. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el eje de la Igualdad de Oportunidades se inscribe prácticamente un tercio de la Iniciativa EQUAL. La Estructura de Apoyo a Equal de la UAFSE ofrece las claves para detectar si el principio de Igualdad de Oportunidades está incorporado en los proyectos, y de no ser así, cómo hay que introducirlo.

La ponencia de **Natividad Gomáriz** fija la primera fase: Diagnóstico, Planificación y Diseño. Entre los elementos necesarios a tener en cuenta para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación y diseño del proyecto y de las actuaciones que hay que desarrollar en el mismo, se parte de la idea de que hay que revisar el diseño de los proyectos para asegurarse de que se han incorporado todos los elementos necesarios para la integración de la perspectiva de género. Posteriormente se procederá a analizar el diseño de las actuaciones de dicha perspectiva.

Carmen Sierra se ocupa la segunda fase: Desarrollo de actuaciones y Gestión del proyecto. Los elementos necesarios para incorporar la Igualdad de Oportunidades en los procesos de coordinación y gestión del proyecto pasan, en primer lugar, por la incorporación al proyecto de la perspectiva de género en acciones de formación, inserción, creación de empresas, etc. (actuaciones específicas). En segundo lugar, la incorporación de recursos humanos especializados. En tercer lugar se contempla la formación del personal técnico responsable del proyecto sobre la Igualdad de Oportunidades. En cuarto lugar, la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en todas las acciones de difusión y sensibilización del proyecto. Y por último, la adjudicación de responsabilidades de coordinación y seguimiento de la Igualdad de Oportunidades en los distintos niveles de equipos de trabajo incluida la Agrupación de Desarrollo y

la Asociación Transnacional.

La tercera ponencia, a cargo de **María José Gil**, resalta la importancia de los procesos de Seguimiento y Evaluación de la Igualdad de Oportunidades, incluida en la tercera fase. La incorporación de la perspectiva de género en estos procesos se basa en la importancia de los datos desagregados por sexo en las recogidas de datos; la introducción de la perspectiva de género en los indicadores de evaluación, así como la elaboración de indicadores específicos de seguimiento y evaluación de la integración de la Igualdad, y elaboración de informes periódicos en los que se recojan los resultados del seguimiento y evaluación de la Igualdad de Oportunidades en el desarrollo del proyecto, incorporando propuestas para la corrección de desviaciones o posibles actuaciones en beneficio de la integración de dicho principio.

DEBATE

Se plantea por parte del público la necesidad o no de utilizar un lenguaje más aséptico en materia Igualdad de Oportunidades ("perspectiva de género", "género" en sí, "mainstreaming", etc). La razón que se ofreció como respuesta es que hay que definir con lenguaje específico las situaciones nuevas como la Igualdad de Oportunidades "que tantas reuniones ha necesitado para llegar a un acuerdo"; y por otra parte, ese lenguaje se utiliza en materia transnacional y es común a muchas personas y proyectos. Como todo tema técnico, se necesita un lenguaje específico que defina mejor los proyectos y hacerlo entendible a todos los públicos.

Un segundo tema de debate fue la dificultad de nombrar a una persona como responsable de la perspectiva de género en un proyecto, porque puede convertirse en algo exclusivo de una persona que es responsable de que se trabaje en equidad en el proyecto. La respuesta se planteó en que no tiene por qué ser una sola persona la experta en género que vele por el proyecto, sino un equipo, porque para llegar a una coparticipación de un equipo en la Igualdad de Oportunidades, hay primero que tener armonía.

La tercera línea destacó uno de los temas que más tiempo ocupó en el taller, como es la necesidad de habilitar una herramienta eco-

nómica para que las asociaciones de mujeres desarrollen las actuaciones, ya que la financiación comunitaria tarda en llegar y, a veces, es imposible desarrollar estas acciones.

La última línea de debate subrayó que trabajar con mujeres todavía está minusvalorado. Para diseñar un proyecto, hay que hacer una inversión, y actualmente se invierte en todo menos en perspectiva de género, que se incorpora al final, como un barniz, sin tenerla en cuenta desde el principio, y a lo único que se limitan es a poner "os/as en las palabras". En esta intervención se insistió por parte de las ponentes en nombrar un equipo "experto en género".

Diagnóstico, Planificación y Diseño

actuaciones específicas y diferenciadas. Para ello se recomienda:

- Relación entre el análisis de la situación inicial, los objetivos generales, los objetivos específicos y las actuaciones;
- definición de colectivos prioritarios: actuaciones específicas y dirigidas a colectivos mixtos;
- temporalizar y presupuestar las intervenciones relativas a la Igualdad de Oportunidades.

A la hora de aplicar el principio de transferibilidad, es importante hacer visible las actuaciones específicas en materia de Igualdad de Oportunidades llevadas a cabo en el proyecto.

En relación al principio de capacitación, se insiste en contar con las opiniones de las personas beneficiarias.

Es importante nombrar a una persona responsable en cada proyecto, tanto a nivel nacional como transnacional, de coordinar la integración de la perspectiva de género, sin olvidar la corresponsabilidad política y técnica de los integrantes del proyecto. Hay que buscar colaboraciones fuera de las AD, porque pueden solucionar muchos temas en relación con Igualdad de Oportunidades.

Se subraya la importancia de consensuar un lenguaje común para definir la terminología utilizada al incorporar la perspectiva de género, con el objetivo de que sea entendible por todos los colectivos.

NATIVIDAD GOMÁRIZ

En el momento actual en que se encuentran los proyectos EQUAL, se recomienda revisar el diseño de los proyectos para asegurarse que se han incorporado los elementos necesarios para integrar la perspectiva de género. ¿Esta está incorporada?, ¿se puede mejorar? Es conveniente analizar si tiene el proyecto estrategia de género común o si se trata de

Desarrollo de las actuaciones; Coordinación y Gestión del proyecto

En la segunda fase, toda acción tiene que tener un calendario, una previsión de resultados y unos recursos.

Se resalta la importancia de incorporar la perspectiva de género en todo el proyecto, pero especialmente en acciones de: sensibilización y difusión; itinerarios de inserción y creación de empresas; y acciones formativas, teniendo en cuenta el diferente punto de partida de hombres y mujeres.

En todos los proyectos debe haber actuaciones específicas de conciliación (Año Europeo de Conciliación y Foro Andaluz), medidas de flexibilización laboral, (introducción de la perspectiva de género en la negociación colectiva, introducción de las nuevas tecnologías como vía de facilitadora para la conciliación) y acciones para combatir la segregación horizontal y vertical (promover planes de acción positiva para la promoción de mujeres en las organizaciones y promoción de asociacionismo de mujeres profesionales como mecanismo de apoyo de quienes ocupan funciones directivas).

Al diseñar las actuaciones se puede integrar la perspectiva de género en:

- Objetivos generales y funciones de los objetivos específicos;
- colectivo destinatario, o identificar la situación de partida respecto a las mujeres y a los hombres;
- tipo de acciones (específicas para mujeres



CARMEN SIERRA

- o mixtas);
- contenido de las acciones, atendiendo al principio de la capacitación;
- recursos adecuados, tanto humanos como económicos.

Seguimiento y Evaluación

previas en los casos en los que se detecte esta necesidad. La metodología de evaluación y seguimiento ha de ser cuantitativa y cualitativa. Se subraya también la importancia de la desagregación de datos por género en todas las fases del proceso de evaluación.

Las actuaciones tienen que tener coherencia, y deben estar en función de los objetivos que respondan, a su vez, a los desequilibrios detectados. Es lo que se denomina "pertinencia del proyecto". Se pueden establecer indicadores específicos de género para detectar si la Igualdad de Oportunidades se ha tenido en cuenta en todas las fases del proyecto:

- Composición y capacitación de los socios de la AD;
- gestión y coordinación de los proyectos;
- sistemas de seguimiento y evaluación que

aseguren la I.O.;

- acciones de difusión y sensibilización, específicas en material de I.O.;
- elaboración y distribución de productos y materiales (herramientas);
- colectivos beneficiarios.

Los Indicadores de género específicos de cada área temática son:

- Acciones de inserción y permanencia en el mercado laboral;
- acciones relacionadas con la creación de empresas;
- acciones de adaptabilidad;
- acciones que facilitan la conciliación de la vida familiar y profesional;
- segregación vertical y horizontal del mercado laboral.

MARÍA JOSÉ GIL

Se plantea la necesidad de una evaluación previa para evitar consecuencias negativas no intencionales, y para mejorar la calidad y la eficacia de las intervenciones. Esto permite reorientar el proyecto, incorporando actuaciones



La iniciativa Comunitaria Equal en España



AURORA SAETA

Subdirectora General de la Unidad
Administradora Del Fondo Social Europeo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La ponencia perfila las líneas de trabajo futuras en el marco de la Acción 3 de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. En primer término se indica que la Iniciativa EQUAL no es una ventanilla de financiación más, sino una oportunidad que permite a diversos actores probar fórmulas nuevas de lucha contra la discriminación en sus territorios y colectivos, a través de mecanismos organizativos propios. A continuación la ponente procede a señalar, a grandes rasgos, los elementos que caracterizan a los 160 proyectos EQUAL españoles. Como elementos positivos cabe destacar que los proyectos españoles parten de una definición territorial, para centrarse luego en colectivos críticos desde un enfoque integrado; constituyen en sí mismos redes de cooperación, a diferencia del resto de proyectos de otros países; y los socios cuentan con experiencia previa en la gestión de proyectos de esta naturaleza. Entre los elementos menos positivos se encuentran el desconocimiento del marco normativo comunitario y el uso de EQUAL para realizar actividades no cofinanciadas por otras vías por los Fondos Estructurales.

Cuando se presentó la Iniciativa Comunitaria EQUAL, hace ya más de año y medio, se partía de un proceso de diseño basado en la selección y proposición de unas áreas temáticas. Esta selección estaba ligada a una lectura crítica de los datos del mercado de trabajo nacional, que permitieron conocer las necesidades de los colectivos que tienen mayores dificultades de acceso y permanencia. A partir de ahí se eligieron las áreas de trabajo más generales, aquéllas que permitían mayor concreción en el territorio y en los colectivos, y se intentó definir para cada área temática un ámbito de innovación, a fin de centrar el trabajo en la mejora de los servicios públicos y el diseño de políticas públicas y metodologías a favor de las personas con mayores dificultades de inserción laboral. En este contexto la Iniciativa EQUAL quiere introducir una lógica nueva. No pretende financiar una línea de política que ya existe, y que por tanto está disponible en términos de servicio y de recursos, sino generar una lógica de proyecto mucho más puntual, limitada en el tiempo, en el espacio, en la temática y en los colectivos; centrandolo su esfuerzo en quienes lo tienen más complicado para acce-

der o permanecer en el mercado de trabajo. El crédito de EQUAL, 515,4 millones de euros para la totalidad del periodo, pretende responder a necesidades, no sólo no cubiertas, sino a veces ni siquiera imaginadas desde las Administraciones Públicas, quienes por mecánica de funcionamiento, por marco normativo, incluso por cultura administrativa, tienen una cierta dificultad en generar cierto avance y cambio. EQUAL se configura, por tanto, como una ventanilla que apela a la imaginación y a la capacidad de construir una idea de varios, de lo que se llama una Agrupación de Desarrollo.

Sustancialmente, los 160 proyectos españoles tienen una especificidad y rasgos muy distintivos respecto al resto de los proyectos europeos:

- Son proyectos de base territorial, que surgen de la propia organización administrativa española. Hay pocos proyectos sectoriales, y los pocos que existen se corresponden con un sector económico;
- los proyectos españoles son proyectos integrados, que trabajan en redes, sin que por ello nadie pierda su metodología propia. Son en sí mismos redes

La Iniciativa EQUAL quiere introducir una lógica nueva. No pretende financiar una línea de política que ya existe, sino generar una lógica de proyecto mucho más puntual, centrandolo su esfuerzo en quienes lo tienen más complicado para acceder o permanecer en el mercado de trabajo

- de cooperación;
- hay una participación institucional muy alta, y Agrupaciones de Desarrollo grandes, enormes a veces e incluso desmesuradas en ocasiones, donde se ha importado un modelo de trabajo que venía de otras iniciativas comunitarias;
- los proyectos españoles son mayores que la media de los europeos, porque normalmente están asociados a dos o tres proyectos europeos que son, en la mayoría, más pequeños;
- al optar por los enfoques territorial e integrado, han generado programas de

trabajo ambiciosos, y así las ayudas concedidas por proyecto oscilan entre 1,5 y 1,8 millones de euros;

- el último rasgo del conjunto de los proyectos españoles es que nadie, o casi nadie, es nuevo en la gestión de proyectos de Iniciativas Comunitarias. Los 160 proyectos tienen socios con enorme experiencia previa, bien en la gestión de los Marcos Comunitarios de Apoyo, o bien en las anteriores Iniciativas. Ello ha permitido que haya mucha realidad y poco marco teórico.

Se observan asimismo algunos elementos menos positivos:

1. En las AD se ha creado un mundo relacional muy complejo y tienen, además, un relativo desconocimiento del marco normativo comunitario.
2. A veces las administraciones públicas utilizan la Iniciativa para desarrollar actividades no financiadas por los Marcos.

Por último debe destacarse el fortalecimiento que en el marco de la Iniciativa EQUAL se va a hacer de los mecanismos de evaluación y de control de la calidad de las intervenciones. Cabe afirmar que en este periodo "la lupa" es más grande y permitirá exigir mucho más.

Acción 3 de Equal, difusión y redes temáticas



ISABEL NALDA

Responsable del Programa Español en la Unidad de Iniciativas de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales. Comisión Europea

La Acción 3 de EQUAL es un verdadero programa de aprendizaje para todos los actores y a todos los niveles. Ayuda a pasar del análisis a la acción y de que la acción se base en la experiencia y en las buenas prácticas probadas. La Acción 3, parte significativa de EQUAL, aspira a informar y a influenciar la política del mercado laboral y de empleo. Este impacto se logra a través del establecimiento de redes temáticas, de activida-

La Acción 3 de EQUAL se basa en la difusión y generalización de las experiencias y de los resultados, lo que se logrará por medio del establecimiento de redes temáticas y el desarrollo de actividades de difusión y transferencia a políticas generales. La coordinación de Acción 3 se hará a nivel nacional y europeo, para asegurar que las experiencias e innovaciones de las ADs influyan en las actuaciones políticas. Las líneas de interés de Acción 3 son la inserción, la creación de empresas, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades, la solicitud de asilo y la cooperación, como ámbito transversal.

des de difusión y de actividades de transferencia a políticas generales.

Se pone en práctica básicamente a través de redes temáticas, tanto nacionales como europeas. Estas redes coordinan las actividades, facilitan el contacto entre los proyectos, contribuyen a la transferencia de los resultados y aseguran que las experiencias e innovaciones de las agrupaciones de desarrollo influyan en las actuaciones políticas.

Partiendo de la importancia de una adecuada estrategia de información que asegure que la transferencia a las diferentes políticas europeas tenga lugar, la Comisión ha contactado a expertos temáticos y ha implicado a diversos departamentos de la Comisión.

La primera misión es identificar las áreas temáticas claves que se deben tratar, lo que se realiza a través del análisis de los programas de trabajo de las Agrupaciones

de Desarrollo, de los acuerdos de cooperación transnacionales y de las políticas tanto europeas como nacionales.

Para cada área temática de EQUAL se cruzado la información entre lo que los actores del terreno consideran prioritario y lo que en ese mismo tema se plantea como prioritario desde las políticas nacionales y europeas. El cruce de esa información es lo que ha dado lugar a la definición de las líneas de interés:

- Campo de la Inserción;
- espíritu de empresa;
- Grupo de la Adaptabilidad (aprendizaje, desafío a la discriminación y el acceso a las nuevas tecnologías);
- Igualdad de Oportunidades;
- Solicitantes de Asilo (apoyo a la educación, reconocimiento de capacidades y mejora de la oferta de servicios).

DEBATE

La Acción 3 pretende volver a la filosofía de EQUAL: los proyectos no son un fin en sí mismos, sino mecanismos para impulsar un cambio. La Acción 3 garantiza que se dispone de financiación para hacer bueno el concepto de que los proyectos tienen una lógica más allá del mero desarrollo de proyectos. En este sentido Aurora Saeta explica que la Acción 3 es una acción de puesta en común de prácticas, de difusión, de debate, de detección de nuevos métodos y a la vez, de transferencia a los servicios públicos de las mejores prácticas detectadas. Para ello la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo está estudiando qué hacen los 160 proyectos españoles, en qué intervienen, en qué áreas más críticas trabajan y con qué



Isabel Nalda
(Comisión Europea)

Juan Antonio Martínez
(Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)

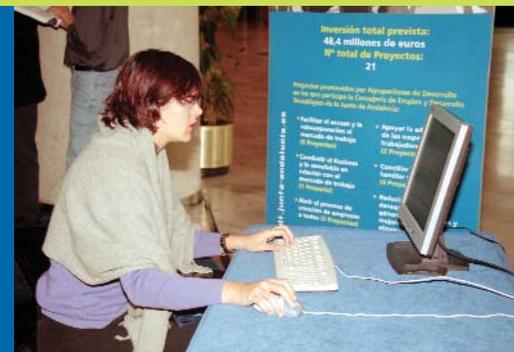
y Aurora Saeta
(Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

métodos. A partir de este análisis de los proyectos, se definirán las acciones a financiar con la Acción 3, determinándose los problemas no tratados, los aspectos a resaltar, las metodologías, etc.

Todo el mundo puede tener una propuesta de Acción 3, lo cual no quiere decir que se vaya a financiar todo lo que se proponga. Se proporcionará

La Acción 3 es una acción de puesta en común de prácticas, de difusión, de debate, de detección de nuevos métodos y a la vez de transferencia a los servicios públicos de las mejores prácticas

una ficha a todos los proyectos, con vistas a la reflexión y la realización de propuestas. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo decidirá qué propuestas se financian y con qué intensidad, para lo cual se contactará a todos los proyectos a fin de determinar qué se quiere hacer y así poder adoptar una decisión consensuada.



ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE EL RESUMEN
DE LAS PONENCIAS E INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE
EL ENCUENTRO LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL EN ANDALUCÍA,
CELEBRADO EN GRANADA LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2002.

El programa, los textos completos de las ponencias e intervenciones
así como las presentaciones realizadas se encuentran disponibles para su consulta
en el Portal Equal de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/empleo/equal/encuentroequal>

Para más información:

e-mail: proyectos.equal@juntadeandalucia.es

Edita:

Dirección General de Empleo e Inserción
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Junta de Andalucía
Polígono Hytasa, calle Seda, nave 5
41080 Sevilla
email: proyectos.equal@juntadeandalucia.es
Web: <http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/empleo/equal>
Edición: febrero 2003

